

EL SAT ANALIZA LOS TRÁMITES PARA EL REMBOLSO

Caen litigios ante el

fisco por devoluciones

Las principales irregularidades tienen que ver con la valoración de pruebas

Paulina Gómez Robles

EL ECONOMISTA

ANTONIO GÓMEZ del Campo, administrador central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), reconoció que en el último año han disminuido los litigios ante el fisco por temas relacionados con las devoluciones de impuestos.

“La mayor parte de los litigios que se tienen son por trámites en devoluciones de impuestos; recientemente (un par de años) hubo un pico importante en impugnaciones por devoluciones, pero hoy han ido avanzando estos procesos”, dijo.

En el marco del Tercer Foro de Tributación: Iniciativas de Reforma Fiscal 2016, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), argumentó que el SAT ha hecho un esfuerzo importante al analizar a fondo cada uno de los trámites de devolución que presentan los grandes contribuyentes.

Aunque aclaró que cuando llegan a una instancia de revocación se realiza un análisis exhaustivo, sobre todo si existe una negativa por parte de la fiscalizadora a devolver.

“En el área contenciosa nos damos a la tarea de revisar si los motivos y fundamentos que se establecieron para negar una devolución tienen un soporte, y en caso de no tenerlo se procede a una revocación”, explicó.

En entrevista, sin revelar el nú-

mero de litigios que llegan hasta el SAT, reconoció que ante el fisco llega un sinnúmero de casos a la semana, donde las principales irregularidades a revisar tienen que ver con la valoración de pruebas.

“Hay veces que las pruebas aportadas no fueron debidamente valoradas y en otras ocasiones el contribuyente aporta información adicional para aclarar su caso con la autoridad fiscal, y es aquí donde el área a mi cargo es relevante”, acotó.

Aceptó que en la medida en que los contribuyentes presentan la información que solicite el área fiscalizadora para atender sus inquietudes se generará un proceso más sencillo en las devoluciones de impuestos.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el segundo trimestre del año, se tiene un registro de 14,310 juicios definitivos ante el SAT, que representan un monto de 58,666.3 millones de pesos.

De dicho universo, 7,930 los ganó el fisco y perdió 19,347.8 millones, que representan 33%; mientras que los casos que fueron nulos suman 738.

A julio del 2015, se han devuelto por Impuesto al Valor Agregado (IVA) 172,511.7 millones de pesos, mientras que por Impuesto Sobre la Renta (ISR) la cifra alcanza los 25,556 millones de pesos.

FACTURAS APOCRIFAS, EN EL OJO DEL HURACÁN

Gómez del Campo aceptó que el uso de las facturas apócrifas es un problema, no el principal, en los litigios de retraso por devolución de impuestos. Sin embargo, reconoció que dicha problemática se ha atacado de forma relevante dentro del SAT debido a las últimas reformas que dejan sin efectos los comprobantes fiscales.

“Sí es una problemática importante, un problema al que se enfrentan sobre todo las áreas como la Auditoría Fiscal, y es un tema que se ha tratado de atacar con mayor contundencia”, dijo.

Finalmente, el administrador general hizo un llamado a los contribuyentes para aprovechar los recursos que tienen a su paso como lo es el de revocación, ello con el ánimo de agilizar este tipo de problemáticas.

“El objetivo de esta administración es hacer procesos más eficaces de devolución, hacerlos más simples; donde el apoyo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ha sido de mucha ayuda, un esfuerzo a nivel nacional”, concluyó.

14,310

ES EL NÚMERO

de juicios definitivos del que se tiene registro ante el SAT al segundo trimestre, por 58,666.3 millones de pesos.





Antonio Gómez del Campo, administrador central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes.

FOTO EE: HUGO SALAZAR



Extranjeros roban identidad a mexicanos, alerta el SAT

Monto del fraude de uno de ellos supera los \$4.5 millones

Paulina Gómez Robles

EL ECONOMISTA

ARISTÓTELES NÚÑEZ, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reveló que el fisco tiene detectados dos casos de robo de identidad de extranjeros a contribuyentes mexicanos, cuyo monto del fraude supera los 4.5 millones de pesos.

“Tenemos dos casos de contribuyentes a los que se les determinó un crédito por robo de identidad; derivado de las investigaciones, ya se está resolviendo en beneficio del pagador de impuestos con el fin de no cargarle la mano”, explicó.

Al clausurar los trabajos del tercer Foro de Tributación: Iniciativas de Reforma Fiscal 2016, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), reveló que, de los casos detectados, en uno de ellos el monto del fraude es de 4.5 millones de pesos.

“Son extranjeros de varios países y lo que están haciendo, seguramente no sólo en México, es que defraudan al ciudadano, y hay confabulación de intereses entre diversos grupos”, precisó.

El jefe del brazo fiscalizador de la Secretaría de Hacienda reconoció que desafortunadamente el robo de identidad es una problemática que ha prevalecido en nuestro

país; lo grave es que son delitos que cometen extranjeros.

Para detener este tipo de malas prácticas, explicó, que se creó un grupo de trabajo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), así como con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y en breve —adelantó— se incluirá a la Asociación de Bancos de México (ABM), en caso de que decida colaborar.

Cuando sucede o se detecta este tipo de ilícitos, en primera instancia los contribuyentes afectados presentan una denuncia ante la Prodecon, a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) o a la Condusef, y en ese momento “es cuando el SAT actúa al respecto para detener los posibles efectos fiscales”

Por otro lado, y siguiendo la tendencia nacional en materia de tributación, el SAT se apoya en el uso de las tecnologías y llevará acabo todos los procedimientos para evitar la evasión fiscal de una forma intensiva.

En este sentido, Núñez argumentó que: “A través de las tecnologías empezaremos a cerrar —cada día más— la brecha de quién está pensando eludir o evadir el pago de impuestos, contribuyendo así con la economía nacional”



Ley de ingresos, en riesgo de aprobarse en *fast track*: IMEF

El retraso en la integración de las comisiones afectará la discusión de la iniciativa a detalle

Paulina Gómez Robles

EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) consideró como alarmante el hecho de que en San Lázaro no se ha comenzado a discutir la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) del 2016, por lo que se corre el riesgo de que se apruebe en *fast track*.

Arturo Carvajal, presidente del Comité Técnico Nacional del IMEF, opinó que sí es preocupante que a la fecha no se hayan integrado las comisiones en el Congreso de la Unión, sobre todo la de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto.

“Yo esperaré que los legisladores tengan suficiente tiempo para llevar a cabo la discusión de la iniciativa y detallar aún más los temas fiscales que se están proponiendo; vale la pena trabajar más en ellos y en su reglamentación”, aseveró en entrevista.

En el marco del Tercer Foro de Tributación: Iniciativas de Reforma Fiscal 2016, organizado por el IMEF, confió en que el tiempo con el que cuentan los legisladores (más de 15 días) para discutir la ILIF sea suficiente, “desgraciadamente tenemos que movernos muy rápido”

“No hay duda de que una vez conformadas las comisiones será una discusión de 24 por 24; es poco tiempo y hay que trabajar mucho para que se haga un análisis a detalle y profundidad. Lo relevante es que se trabaje en conjunto en

los tres órdenes de gobierno”, dijo.

Carvajal exhortó a los legisladores a definir de manera “inmediata y urgente” que diputados conformarán las comisiones, para que con base en ello todos los interesados en el tema comiencen a hacer su trabajo en beneficio de la economía.

Hoy se sabe que no será hasta después del 30 de septiembre cuando queden conformadas las 56 comisiones ordinarias en el Congreso. Hasta ese momento, los legisladores llamarán a comparecer al secretario de Hacienda, Luis Videgaray, y comenzarán a discutir el Paquete Económico del 2016.

Contrario a la opinión de Carvajal, Nydia Iglesias, subdirectora de Análisis Político de Estudios Económicos del Grupo Financiero Banamex, aseguró que el retraso de la conformación de las comisiones no afectará la aprobación del paquete económico, todo se dará en tiempo y forma.

“En realidad no están fuera de tiempo. La Ley Orgánica del Congreso establece que los legisladores cuentan con todo el mes de septiembre para formar comisiones; cada uno de los partidos ya trabaja los temas presupuestarios y hacendarios”, puntualizó Iglesias.

Consideró que, derivado de un escenario de estrechez presupuestal, la discusión del Proyecto de Egresos será la parte más complicada en el Congreso de la Unión; en la ILIF no habrá más cambios

y quedara lo que ya se presentó, y descartó el aumento de nuevos impuestos.

BEPS DIFICULTARÁ EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

En otro tema, Carvajal sentenció que el 2016 será un año más complejo en torno a temas tributarios y cumplimientos que deberán llevar acabo los contribuyentes; “los riesgos serán más relevantes y por ello se deberá llevar un adecuado control de los impuestos”

Claramente, dijo, el proyecto de la Erosión de las Bases y las Transferencias de Beneficios (BEPS, por su sigla en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tendrá un impacto de control relevante y esto hace que los contribuyentes tengan más cuidado con las reglas de dicho proyecto.

karla.gomez@eleconomista.mx



Las comisiones quedarán integradas hasta después del 30 de septiembre, dijo el directivo. FOTO ARCHIVO EE

SERÁN SUFICIENTES PARA ENFRENTAR CONTEXTO MUNDIAL

Transferencias a estados, garantizadas: Hacienda

Hasta ahora, el fondo de estabilización cuenta con 35,000 millones de pesos que podrían utilizarse: Marcela Andrade

Paulina Gómez

EL ECONOMISTA

LOS TRANSFERENCIAS federales que recibirán los gobiernos estatales y municipales el próximo año están garantizadas, a pesar de la menor renta petrolera que se proyecta por los bajos precios de esta materia prima, aseguró la titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Marcela Andrade.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 que presentó el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, recordó, se propuso un crecimiento de 8.5% en la parte de participaciones (Ramo 28)

En lo referente a las aportaciones (Ramo 33), aceptó, el crecimiento es menor, pero sigue siendo positivo; y el resto de las transferencias que se hacen, ya sea por vía de previsiones salariales, “está en proceso de negociación y análisis en la Cámara de Diputados.

“Se propuso un paquete (económico) positivo para los estados, que será suficiente para hacerle frente al contexto internacional y no generar más presiones financieras”, externó.

DAN MÁS DE LO PROGRAMADO

En entrevista, al terminar su participación en el Tercer Foro de Tributación: Iniciativas de Reforma Fiscal 2016, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), la funcionaria refirió que en lo que va del año, las participaciones están 5% arriba de lo programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015, lo que dijo da margen suficiente para que las administraciones locales controlen su administración.

Recordó que el Fondo de Estabili-

zación de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tiene un monto por 35,000 millones de pesos para compensar cualquier rezago en los recursos canalizados, ya que es una partida que se emplea en la época de “vacas flacas”

“Este fondo no se ha utilizado desde el 2014 y lo que va de este año, por lo que resguarda un mayor monto de recursos”, acotó.

SÍ HABRÁ FALTANTE: MOODY'S

En un comentario especial, la calificadora Moody's aseguró que las participaciones a estados y municipios quedarán 5% debajo de lo proyectado en el PEF 2015, es decir, un déficit por 30,350 millones de pesos, debido al recorte en la producción de crudo por parte de Petróleos Mexicanos y la caída en el precio de exportación de éste.

La agencia alertó que las pérdidas serán diferenciadas a nivel inter-estatal, en un rango de entre 3 y 12%, donde Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, los mayores productores de petróleo en México, serán los más afectados, al grado de recurrir, incluso, a contratar deuda adicional.

Para este año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyectó recursos para el Ramo 28 por 607,130 millones de pesos, es decir, el déficit de 5% sería del orden de 30,356 millones.

Moody's coincide en que el monto total del FEIEF sería suficiente para compensar el faltante en participaciones. Sin embargo, advirtió que para las entidades petroleras no será suficiente: “Aunque los recursos disponibles del FEIEF son suficientes para compensar la caída total en el Ramo 28, su distribución lleva a que los estados petroleros (Campeche, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz) tengan

una necesidad de financiamiento después de que éste se distribuya”

CANDADOS A LA DEUDA

Durante el panel “Nueva Iniciativa de Ley de Disciplina Hacendaria para Estados y Municipios”, Marcela Andrade aseveró que en términos de las finanzas públicas, dicha ley es una pieza fundamental para el ordenamiento de la economía nacional.

“Esta ley (cuya iniciativa de Legislación secundaria se presentó el 17 de agosto) viene de un trabajo que se realizó desde el primer día de la actual administración, y aunque tardó dos años en materializarse, será una legislación nacional que ayudará a las finanzas públicas”, acotó.

“Con ello, el Congreso local está obligado a vigilar el destino de la deuda, además de analizar la capacidad de pago y las garantías; la ley marcó una pauta en el país”, concluyó.

karla.gomez@eleconomista.mx

Se propuso un paquete (económico) positivo para los estados, que será suficiente para hacerle frente al contexto internacional y no generar más presiones financieras'

Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.





Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP. FOTO EE: HUGO SALAZAR



Paquete económico 2016, positivo para estados: Hacienda

● Participaciones federales aumentarán 8.5% ese año, afirma

● La deuda de las entidades se mantiene en 2.9% del PIB

El paquete económico propuesto para 2016 es positivo para los estados y municipios, ya que las participaciones federales aumentarán 8.5% respecto a este año, destacó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, Marcela Andrade Martínez, señaló que se prevén mayores ingresos para los gobiernos locales a pesar del actual entorno de precios bajos del petróleo y debilidad económica.

Durante el Tercer Foro de Tributación, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), refirió que este año las participaciones van 5% por arriba de lo programado, lo que da margen suficiente a los gobiernos locales para su administración.

Precisó que la Secretaría de Hacienda no tiene previsto adelantar recursos federales a las entidades que este año eligieron gobernador y han alertado que están en quiebra técnica como Nuevo León o Guerrero.

Comentó que las autoridades hacendarias dan puntual seguimiento a la situación financiera de los estados, incluidos aquellos que están en transición política, a los cuales les brinda asesoría y planeación por el cambio de administración.

Comentó que el endeudamiento de estados y municipios se ha man-

tenido en el mismo nivel desde 2012, al representar 2.9% del PIB, con una tasa de incremento promedio nominal de 1.3%.

No obstante, acotó, sí hay algunos estados que presentan un alto nivel de endeudamiento y otros que han caído en incumplimiento, como en el caso de Colima, sobre el cual descartó que el crédito por mil 728 pesos aprobado ayer por su Congreso local genere presiones sobre sus finanzas.

Robo de identidad. El Servicio de Administración Tributaria (SAT) sólo ha identificado dos casos de robo de identidad a contribuyentes por parte de personas extranjeras, los cuales involucran un monto de más de 4.5 millones de pesos.

El jefe del SAT, Aristóteles Núñez, explicó que este robo de identidad es realizado por extranjeros de varias nacionalidades quienes encontraron una forma de operar, no sólo en México, sino en otros países.

"Es una tendencia que ha estado sucediendo, según la información que tenemos incluso de la Policía Cibernética. Son personas extranjeras que desafortunadamente vienen a cometer esos ilícitos", añadió.

Apuntó que el SAT tiene dos casos en los que determinó un crédito fiscal por robo de identidad y una vez que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) entró como intermediario, el organismo fiscalizador

resolvió no generarles una carga mayor a los afectados.

En la clausura del foro informó que uno de estos casos de robo de identidad involucró un monto de 4.5 millones de pesos y el otro fue por una cantidad mucho menor.

Explicó que el SAT identifica estos casos de robo de identidad por consecuencia, es decir, cuando el contribuyente o afectado hace una denuncia ante la Prodecon, Profeco o la Conducef, según sea el caso. ● Notimex

"Las autoridades hacendarias dan puntual seguimiento a la situación financiera de los estados, incluidos aquellos que están en transición política"

MARCELA ANDRADE

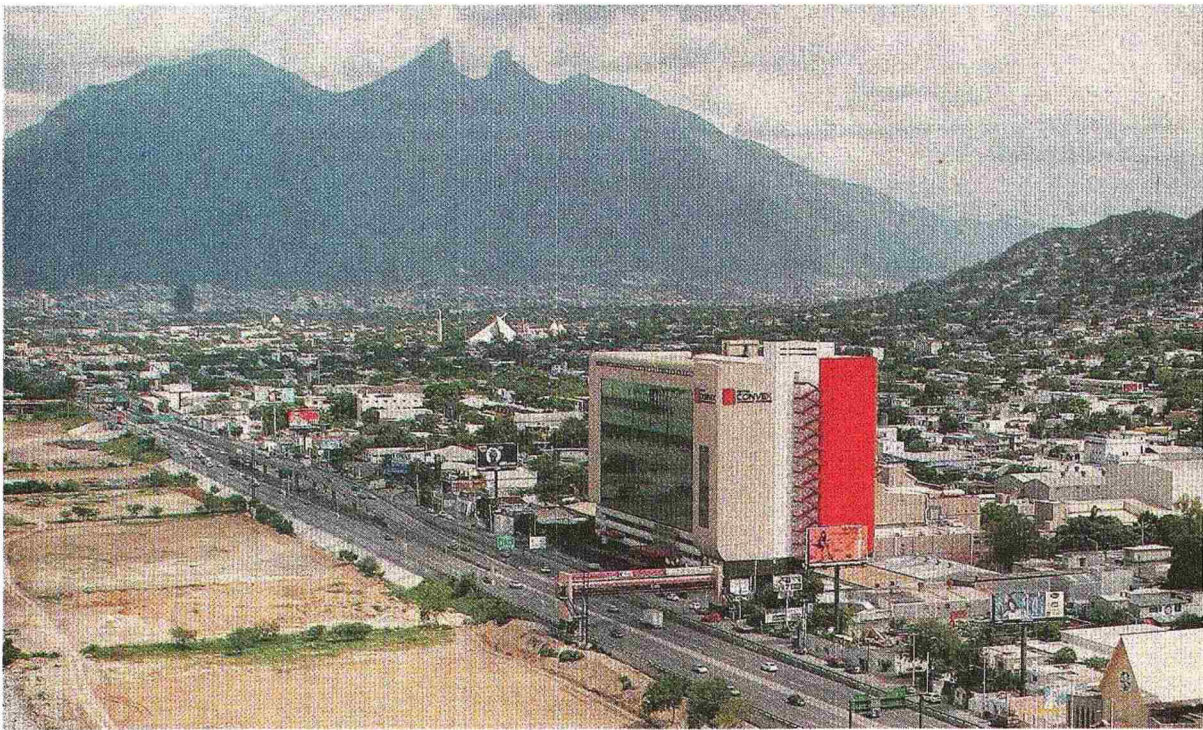
Titular de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas

"(El robo de identidad) Es una tendencia que ha estado sucediendo, según la información que tenemos incluso de la Policía Cibernética"

ARISTÓTELES NÚÑEZ

Jefe del SAT





La Secretaría de Hacienda precisó que no adelantará recursos federales a las entidades que este año eligieron nuevo gobernador ni a las que están en quiebra técnica, como Nuevo León o Guerrero.

Liberan a estados de pagos obligados

GONZALO SOTO

Las deudas de corto plazo que adquieran gobiernos locales con proveedores de bienes y servicios no se deberán liquidar tres meses antes de concluir la Administración en curso, como sí será obligatorio con los pasivos bancarios.

Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), explicó que aunque la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios establece que los gobiernos locales deben liquidar su deuda con un plazo menor a un año antes de entregar el poder, los proveedores no se beneficiarán de esta medida.

“Obligaciones de corto plazo, como estamos contemplándolo en la ley, se refiere a los créditos bancarios, lo estamos acotando a la deuda bancaria.

“Proveedores, ellos no entran dentro de la regla”, afirmó Andrade al término de su participación en el Tercer Foro de Tributación IMEF.

Así, dijo, los bancos sí recibirían el pago de la deuda de corto plazo que con ellos mantengan los gobiernos estatales y municipales, mientras que empresas, contratistas y otros proveedores deberán esperar su turno para recibir el pago.

Los proveedores, añadió la funcionaria, están contemplados únicamente para efectos del registro total de la deuda de los gobiernos locales y con ello determinar los techos de financiamiento a los que pueden acceder.

Por otro lado, Andrade afirmó que para el próximo año las entidades federativas contarán con suficientes recursos para hacer frente a un año que pin-

ta complicado.

Adicionalmente, las entidades han recibido transferencias federales 5 por ciento por encima de lo programado, que podría servir de colchón para sus finanzas de cara a 2016.

Marcela Andrade también descartó que Hacienda adelante recursos a los estados del País que cambiarán de gobierno en los próximos días y semanas.

Marcela Andrade,
titular la Unidad de
Coordinación con Entidades
Federativas de la
Secretaría de Hacienda



Edgardo Abundis

/// Obligaciones de corto plazo, como estamos contemplándolo en la ley, se refiere a los créditos bancarios, lo estamos acotando a la deuda bancaria.”

Caen juicios por devolución

GONZALO SOTO

Los pleitos fiscales por devoluciones del IVA de grandes empresas han disminuido en 2016, respecto de los registrados en años anteriores, afirmó Antonio Gómez del Campo, administrador central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin proporcionar cifras exactas sobre los juicios que mantienen los grandes corporativos del País que reclaman sus devoluciones, el funcionario se limitó a comentar que la reducción ha sido evidente en los últimos meses.

“Los juicios por devoluciones de IVA han ido disminuyendo desde el pico que tuvimos el año pasado”, aseguró al término de su participación en el Tercer Foro de Tributación IMEF.

A raíz de la negativa del SAT a devolver IVA con la facilidad y cantidades con la que lo hacía en años anteriores, los contribuyentes recurrieron a los litigios para pelearle a la autoridad su decisión.

No obstante, según Gómez del Campo en los últimos meses se ha avanzado en materia de devoluciones con esquemas que facilitan el proceso para varios sectores.

El funcionario añadió que la autoridad continuará con una política de revisión exhaustiva de las solicitudes de devolución de IVA, cuyos montos en años anteriores llegaron a ser incluso superiores a la recaudación de ese impuesto.



SIMPLIFICACIÓN

El SAT reduce tiempos para devolución de impuestos

■ El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha simplificado y reducido los tiempos de aprobación de las devoluciones de impuestos, afirmó el administrador central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, Antonio Gómez del Campo.

En el marco del Tercer Foro de Tributación, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), explicó que la principal causa del retraso o negativa de las devoluciones es que el contribuyente no aporta la documentación que le requiere la autoridad.

Expuso en entrevista que la tendencia en esta administración es revisar más a detalle la procedencia de las devoluciones, pero también ha hecho esfuerzos para reducir los tiempos de aprobación, con el apoyo de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon). (NTX).



Aristóteles Núñez, jefe del SAT.

Generan problemas fiscales

Aumenta robo de identidad dice SAT

Revisa el fisco dos casos de contribuyentes afectados

GONZALO SOTO

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, reconoció un alza en casos de robo de identidad por parte del crimen organizado, que en algunos casos ya ha derivado en problemas fiscales para los afectados.

Entrevistado al término de su participación en el Tercer Foro de Tributación IMEF, señaló que recientemente la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) les presentó dos casos en que a las personas afectadas se les determinó un adeudo fiscal derivado del robo de identidad del que fueron víctimas.

Estos casos, mencionó, ya están en proceso de revisión en el SAT para evitar un mayor daño a los contribuyentes.

“Es una tendencia que ha sucedido (el robo de identidad), han sido, según la información que tenemos incluso de las policía cibernética, personas y grupos de nacionalidad extranjera, que vienen aquí a cometer esos

delitos”, afirmó.

Núñez rechazó que se trate de personas de una sola nacionalidad extranjera, sino que en este delito están involucrados criminales de distintos orígenes, que han encontrado una vulnerabilidad en el sistema financiero para atacar a sus víctimas.

El funcionario detalló que de los casos conocidos hasta el momento por la autoridad, uno de ellos involucra un monto de afectación que asciende a 4.5 millones de pesos.

Ante este escenario, informó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Prodecon, SAT y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) formarán un grupo de trabajo para atender el problema.

La Asociación de Bancos de México (ABM) será invitada a formar parte de este grupo de trabajo.

Por otro lado, el titular del fisco mencionó nuevamente que será el 30 de septiembre cuando se reciba la primera información de mexicanos con cuentas en Estados Unidos, misma que se cotejará con el cumplimiento fiscal que hayan tenido en los últimos años.



TRANSFERENCIAS FEDERALES**Suficientes recursos para estados****POR ALICIA VALVERDE**

alicia.valverde@gimm.com.mx

El Presupuesto para 2016 propone un crecimiento de 8.5% de participaciones para los estados, municipios y el DF, suficiente para que eviten presiones financieras, prevé Hacienda.

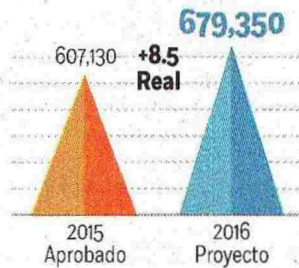
Marcela Andrade Martínez, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la dependencia, detalló que en cuanto a las aportaciones el crecimiento es menor, pero sigue siendo positivo.

ACUERDOS

“El resto de las transferencias como vía de provisiones salariales está en proceso de negociación y de análisis en

PARTICIPACIONES

(Millones de pesos corrientes, gasto neto pagado)



Fuente: SHCP

la Cámara de Diputados”, explicó en el marco del Tercer Foro de Tributación, organizado por el IMEF.

Agregó que dicho incremento se da pese al entorno de bajos precios del petróleo y un bajo dinamismo de la economía.

Agregó que la clave es la administración local y el hecho de que las participaciones se ubiquen cinco por ciento por arriba de lo programado, lo cual da a las entidades margen suficiente para su administración.

Respecto al Fondo de de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) dijo que el monto es de 35 mil mdp, dinero que se utiliza época de “vacas flacas”, es decir, se hace uso cuando no se llegue a lo programado; sin embargo, aclaró que no se ha utilizado desde 2014.

Comentó que el grado de endeudamiento de estados y municipios se ha mantenido en el mismo nivel en los dos últimos años.

ADEUDOS FISCALES

El SAT identifica robo de identidad

Mencionó dos casos de personas extranjeras; el primero por 4.5 mdp y otro por una cantidad menor

POR ALICIA VALVERDE

alicia.valverde@gimm.com.mx

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha identificado dos casos de robo de identidad de parte de personas con nacionalidad extranjera; uno de ellos, por 4.5 millones de pesos y otro por una cantidad menor.

El titular del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, explicó que a los dos casos se les determinó un adeudo fiscal por robo de identidad.

“Estamos por firmar un convenio de colaboración para que de manera coordinada podamos desarrollar cada quien sus atribuciones cuidando el interés del ciudadano que en su momento haya sido víctima de robo de identidad o que hayan clonado su tarjeta, y cada una de las instancias tendrá que actuar con prontitud para evitar mayores consecuencias a

quien resulte afectado”, dijo en el marco del Tercer Foro de Tributación IMEF.

COORDINACIÓN

Explicó que existe un grupo de trabajo que incluye a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y que podría incorporarse la Asociación de Bancos de México (ABM) para dar seguimiento al caso.

PROBLEMÁTICA

En entrevista aclaró que el robo de identidad es una tendencia mundial, y que se trata de extranjeros que vienen a México a cometer este tipo de ilícitos. De hecho, agregó, el SAT cuenta con diversos modelos de riesgos para devoluciones e inscripciones, y

aclaró que desde ahí, la dependencia empieza a detectar si hay un contribuyente que busca un RFC para facturar de manera falsa.

“Afortunadamente esta información tecnológica nos permite hacer modelos de riesgos”, puntualizó.

Núñez Sánchez aclaró que el robo de identidad no solamente se registra en México, sino que en varios países, en los cuales los malhechores encontraron una forma de operar, incluso, comentó, seguramente hay una confabulación de intereses entre estos grupos delictivos y quienes reciben la tarjeta de crédito.

FISCALIZACIÓN

El 30 de septiembre se recibirá la primera información de mexicanos con cuentas bancarias en EU, las cuales serán comparadas con el cumplimiento fiscal en los últimos años.

TRANSPARENCIA.

Aristóteles Núñez Sánchez, titular del Servicio de Administración Tributaria



Hay un paquete positivo para los gobiernos locales: Marcela Andrade

Hacienda descarta presión para estados pese a recorte

Moody's advierte que una disminución en los recursos puede aumentar su endeudamiento

César Barboza/México
La Secretaría de Hacienda negó que los estados enfrenten una mayor presión financiera el próximo año, pese a que en su propuesta de paquete económico 2016 redujo 24 por ciento los convenios y transferencias, que generalmente se utilizan para financiar infraestructura, según un análisis de la agencia Moody's.

"Habrá un crecimiento de 8.5 por ciento en las participaciones federales para los entes locales", dijo Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de Hacienda, en entrevista posterior al tercer Foro de Tributación IMEF. "Pese al entorno de bajos ingresos petroleros, se propone un paquete positivo para los estados".

Añadió que los recursos a las entidades aumentaron significativamente a partir de 2015. Este año se ha otorgado a los estados 5 por ciento adicional en participaciones federales —que componen en promedio más de 80 por ciento del presupuesto de las entidades—, "lo que les otorga margen suficiente para su administración".

Al ser cuestionada sobre la disminución de 24 por ciento en los recursos destinados a infraestructura que advirtió Moody's, indicó que Hacienda propuso el recorte, pero será hasta la negociación en la Cámara de Diputados cuando se defina el monto final.

La funcionaria indicó que a pesar del recorte para infraestructura, el monto de participaciones y aportaciones federales a los estados será "positivo".

Sin embargo, la agencia Moody's indicó que "globalmente los esta-

dos recibirían un menor nivel de transferencias federales, de 1 por ciento respecto al presupuesto de 2015", e indicó que el proyecto de presupuesto 2016 "presenta riesgos para los estados".

Moody's mide el riesgo de impago de gobiernos, tanto nacionales como locales, y advirtió que una disminución en los recursos a los estados puede llevar a un aumento en su endeudamiento para financiar proyectos, lo que afectará al grupo de entidades que ahora tienen una deuda elevada.

En su informe, la agencia contabilizó que las participaciones aumentaron 11.9 en el proyecto de presupuesto 2016 de Hacienda, en comparación con lo aprobado para 2015; sin embargo, con este incremento también crecerá el pago del servicio de deuda de las entidades, ya que muchas de estas obligaciones financieras están respaldadas por esos recursos que otorga el gobierno federal.

Al aumentar el pago de las deudas, los estados que lograron financiar proyectos de infraestructura con aportaciones federales serán los que más resientan una disminución de 24 por ciento en los recursos destinados a ese tipo de proyectos.

RETASO EN DISCUSIONES

La Cámara de Diputados aún no define la estructura de las comisiones que discutirán la propuesta de paquete económico 2016 que entregó Hacienda el 8 de septiembre pasado, por lo que los legisladores tendrán un margen muy reducido para discutir el aumento de incentivos fiscales que exige la iniciativa privada e institutos de investigación económica, entre

ellos el IMEF.

El Congreso de la Unión tiene como fecha límite el 31 de octubre para aprobar la Ley de Ingresos 2016, por lo que el IMEF afirmó que existe el riesgo de que se realicen pocas modificaciones y se apruebe en un proceso *fast track*.

"El exhorto es que urgentemente se conformen las comisiones y sus presidentes en el Congreso. Y que con base en ello todas las facciones interesadas comencemos a trabajar", dijo Arturo Carvajal, presidente del comité de estudios fiscales del IMEF en el foro de tributación de este instituto. Este instituto no ha tenido un acercamiento con las cámaras, lo que ha retrasado la discusión para hacer cambios de consolidación fiscal que reduciría la carga tributaria a las empresas.

Asimismo, el IMEF espera que el Congreso también apruebe una reforma que amplíe la deducción de intereses cuando se trate de inversiones dedicadas a la generación de electricidad y, por otro lado, otorgar mayor viabilidad a los proyectos de inversión en energías renovables.

Carvajal indicó que tiene la esperanza de que esos temas sean discutidos por el Congreso, pero lamentó la exclusión del punto para que la tasa efectiva de impuestos a inversionistas mexicanos pueda disminuir. **M**

HASTA EL

31

de octubre tienen para aprobar la Ley de Ingresos 2016, por lo que el IMEF dice que existe el riesgo de que se realicen pocas modificaciones.



INFRAESTRUCTURA EN ESTADOS

► Pese a que aumentarán 11.9 por ciento las participaciones federales a los estados en 2016, de acuerdo con la propuesta del paquete económico de Hacienda, Moody's informó que los recursos para infraestructura disminuirán 24 por ciento respecto al crecimiento promedio de años anteriores.

	Variación promedio entre 2004-2014	Propuesta de paquete económico 2016
Participaciones federales 	9.50%	11.90%
	Variación promedio entre 2010-2014	Propuesta de paquete económico 2016
Convenios y otras transferencias 	23.96%	-23.58%



Fuente: Moody's | Información: César Barboza | Gráfico: Eduardo Salgado

La pesquisa apunta a Rusia

Extranjeros, detrás del robo de identidad: SAT

César Barboza/**México**
Bandas de criminales extranjeros especializados en robo de identidad —algunos de ellos de Rusia— operan en México, reconoció el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez.

Hasta el momento se han detectado dos víctimas. Una de ellas fue afectada por un fraude por 4.5 millones de pesos, ya que se solicitó un crédito a través de robo de identidad, y otro caso por una cantidad mínima, indicó en entrevista posterior al tercer Foro de Tributación IMEF.

El funcionario aseguró que las autoridades trabajan para evitar una afectación a las víctimas de robo de identidad.

“Hay un grupo de trabajo. Está la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Prodecon y la Condusef. En breve estaremos invitando a la Asociación de Bancos de México, con el ánimo de integrar esfuerzos”, dijo el titular del SAT.

“Estamos por firmar un convenio con bases de colaboración para coordinar atribuciones para ‘cuidar el interés de los ciudadanos’ en caso de robo de identidad o de que haya sido clonada su tarjeta de crédito”, adelantó.

Núñez admitió que es una tendencia que ha crecido re-

cientemente, pues de acuerdo con información de la policía cibernética, han sido personas extranjeras las que tratan de obtener un RFC para hacer uso indebido dentro del país, y han sido detectadas gracias a la implementación de tecnología en mecanismos de investigación, así como por la denuncia de los afectados.

LUPA A CONTRIBUYENTES

El SAT aseguró que la verificación de devoluciones de grandes aportadores avanzó en 2015, por lo que disminuyó el número de litigios en curso, dijo Antonio Gómez del Campo, administrador central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes.

Indicó que el mayor problema en los litigios de grandes contribuyentes es que este tipo de empresas no presenta la documentación necesaria para justificar sus devoluciones, lo que dificulta agilizar los litigios.

“La tendencia en esta administración es revisar más a detalle la procedencia de las devoluciones; se han hecho esfuerzos importantes para reducir los tiempos de aprobación de las devoluciones a nivel SAT, con el apoyo de la Prodecon”, indicó el funcionario. **M**



El organismo revisará la procedencia de las devoluciones.



Estados y municipios

Ley de disciplina financiera abaratará créditos: SHCP

Las deudas con proveedores no fueron incluidas en la legislación

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

De aprobarse la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios se prevé que las tasas de interés que cobran los bancos a las entidades se reduzcan, ya que las deudas contarán con el aval del gobierno federal.

Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), explicó que al revelarse información, las entidades sabrán quien ofrece mejores tasas y quienes están fuera de mercado, lo que incrementará la competencia.

“Una buena referencia es cuánto contrata el DF y tenemos estados que tienen deuda de TIIIE más 2.5 o 2.7, hoy el DF contrata a una buena tasa y de manera bursátil, por lo que bajar a menos de uno, 0.6, 0.4 para estos estados será muy bueno, porque una entidad con un endeudamiento elevado tener una tasa menor es pagar menos”.

Al explicar los beneficios de la nueva ley de disciplina, si bien los estados y municipios deberán liquidar la deuda de corto plazo antes de concluir la administración esta sólo se refiere a la contraída con bancos,



SIN ESPERANZA. Andrade descartó que adelanten fondos a algunos estados.

pues las deudas que tengan con los proveedores no fueron incluidas en la legislación.

“Obligaciones de corto plazo, como estamos definiéndolo en la ley, se acota a lo bancario, si tienen proveedores u otro tipo de pasivos no entra dentro de la regla, sólo la parte bancaria”.

Los proveedores y contratistas entrarán únicamente en el registro de la deuda, y así cada cuando soliciten un nuevo financiamiento, el futuro acreedor sabrá con mayor exactitud el tipo de pasivos que tie-

ne, tanto con bancos, bursátil y proveedores diversos.

Entrevistada al término de su participación en el Tercer Foro de Tributación: “Iniciativas de Reforma Fiscal 2016”, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), indicó que en el caso de las entidades que sus gobernadores electos han declarado encontrarse en quiebra, como fue el caso de Nuevo León y Guerrero, dijo que siguen de cerca su situación.



AGILIDAD

SAT simplifica y reduce tiempos de devoluciones

NOTIMEX

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) simplificó y redujo los tiempos de aprobación de las devoluciones de impuestos, afirmó el administrador central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, Antonio Gómez del Campo.

Durante el Tercer Foro de Tributación, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), explicó que la principal causa del retraso o negativa de las devoluciones es que el contribuyente no aporta la documentación requerida.

Expuso en entrevista que la tendencia en esta administración es revisar más a detalle la procedencia de las devoluciones, pero también ha hecho esfuerzos para reducir los tiempos

de aprobación, con el apoyo de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Admitió que el tema de las devoluciones es muy sensible y en muchos casos implica la necesidad de que la autoridad fiscalizadora realice un análisis a detalle de estas operaciones, para que estén debidamente sustentadas.

Apuntó que cuando hay una negativa por parte de la autoridad a devolver, el área de lo contencioso revisa que los motivos o fundamentos tengan un correcto soporte y en caso de que no sea así, se procede a revocar la negativa.

“El tema es de valoración de pruebas, hay veces que las pruebas aportadas quizá no fueron debidamente valoradas, hay otras ocasiones donde el contribuyente aporta algunos elementos adicionales para aclarar”.



El objetivo es revisar más a detalle el origen de las devoluciones, indicaron.



Bandas atacan a contribuyentes

DAÑOS. HASTA EL MOMENTO HAY DOS CASOS DETECTADOS POR EL SAT, LOS CUALES SUMAN UNA AFECTACIÓN POR 4.5 MILLONES DE PESOS, SE TRATA DE UNA BANDA DE EXTRANJEROS QUE OPERA EN MÉXICO Y OTROS PAÍSES

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) reveló que hasta el momento cuenta con dos casos identificados de robo de identidad en el país por parte de extranjeros, los daños equivalen a 4.5 millones de pesos.

Aristóteles Núñez Sánchez, jefe del SAT dijo que se tiene ubicada a una banda de extranjeros que se dedican al robo de identidad de contribuyentes mexicanos.

Entrevistado luego de clausurar el Tercer Foro de Tributación, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) el funcionario dijo que en el país existe un grupo de trabajo para luchar contra este tema, integrado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y que en breve, si así lo deciden, se incorporaría al Asociación de Bancos de México (ABM)

Recordó que en breve el SAT firmará un convenio de bases de colaboración para que cada entidad pueda desarrollar de manera coordinada sus atribuciones, "siempre cuidando el interés del ciudadano que en su momento haya sido víctima de robo de identidad o haya sido clonada su tarjeta".

Con este convenio, dijo, las ins-

tancias tendrán que actuar con prontitud "con el ánimo de evitarle mayores consecuencias a quien resulte afectado".

Precisó que una vez que la Prodecon intervino como intermediario, el SAT resolvió en beneficio de los contribuyentes para no cargarlos o generarles una deducción mayor.

Este grupo de extranjeros opera mediante la defraudación de las personas a través de la clonación de sus tarjetas de créditos. El SAT ha detectado este casos "por consecuencia", es decir el afectado hace su denuncia ante la Prodecon, Condusef y si este robo tiene un efecto fiscal, es cuando la autoridad tributaria actúa con el "ánimo de no generarle una mayor -al contribuyente- de la cual no es responsable".

De acuerdo con datos de la Condusef, en 2014 se registraron en el país dos millones 890 mil 693 reclamaciones imputables a un posible fraude, lo que significó 2% menos que las reportadas en 2013.

De este monto, un millón 782 mil 668 fueron a tarjetas de crédito, 971 mil 268 a tarjetas de débito, 125 mil 997 en depósitos a la vista, nueve mil 930 en tarjetas de prepaga y mil 430 de depósito a plazo.

La Condusef precisó que en el caso de fraudes a tarjetas de crédito, el monto ascendió a tres mil 565 millones de pesos, es decir 5% más que en 2013.



Robo de identidad. De acuerdo con datos de la Condusef, en 2014 el monto reclamado por fraude en tarjetas de débito ascendió a mil 600 millones de pesos.



GENERAN PROBLEMAS FISCALES

Alerta SAT por robo

Revisa el fisco dos casos de contribuyentes afectados por suplantación de identidad

GONZALO SOTO

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, reconoció un alza en casos de robo de identidad por parte del crimen organizado, que en algunos casos ya ha derivado en problemas fiscales para los afectados.

Entrevistado al término del Tercer Foro de Tributación IMEF, señaló que recientemente la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) les presentó dos casos en que a las personas afectadas se les determinó un adeudo fiscal derivado del robo de identidad del que fueron víctimas.

Estos casos, mencionó, ya están en proceso de revisión en el SAT para evitar un mayor daño a los contribuyentes.

“Es una tendencia que ha sucedido (el robó de identidad), han sido, según la información que tenemos incluso de la policía cibernética, personas y grupos de nacionalidad extranjera, que vienen aquí a cometer esos delitos”, afirmó.

Núñez rechazó que se trate de personas de una sola nacionalidad extranjera, sino que en este

delito están involucrados criminales de distintos orígenes, que han encontrado una vulnerabilidad en el sistema financiero para atacar a sus víctimas.

El funcionario detalló que de los casos conocidos hasta el momento por la autoridad, uno de ellos involucra un monto de afectación que asciende a 4.5 millones de pesos.

Ante este escenario, informó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Prodecon, SAT y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) formarán un grupo de trabajo para atender el problema.

La Asociación de Bancos de México (ABM) será invitada a formar parte de este grupo de trabajo.

Por otro lado, el titular del fisco mencionó nuevamente que será el 30 de septiembre cuando se reciba la primera información de mexicanos con cuentas en Estados Unidos, misma que se cotejará con el cumplimiento fiscal que hayan tenido en los últimos años.

La semana pasada la Condusef alertó a los cuentahabientes para extremar precauciones al respecto.





Edgardo Abundis

Archivo

/// Han sido, según la información que tenemos incluso de la policía cibernética, personas y grupos de nacionalidad extranjera, que vienen aquí a cometer esos delitos'

Aristóteles Núñez *Jefe del SAT*



Exigen consolidar paquete económico

NOTIMEX

El presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), Arturo Carvajal Trillo, exhortó a la Cámara de Diputados a definir a los integrantes de las comisiones para dar inicio la discusión del Paquete Económico 2016.

El IMEF califica de "preocupante" que la Cámara de Diputados aún no integre las comisiones legislativas para discutir y aprobar el Paquete Económico para 2016, expuso.

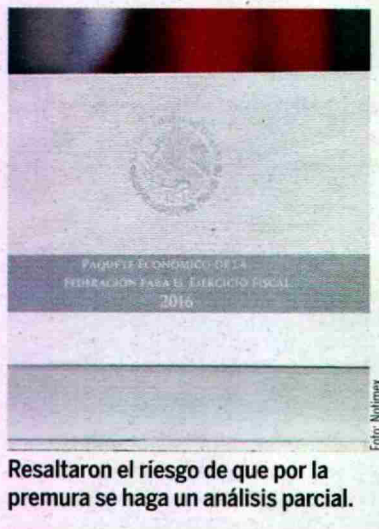
Durante el tercer Foro Tributario del IMEF, Carvajal lamentó que hasta finales de este mes se discuta la integración de comisiones, pues sólo quedarán 15 días para que la Cámara de Diputados apruebe la iniciativa de Ley de Ingresos, cuyo plazo vence el próximo 15 de octubre.

Consideró que el Legislativo tendrá poco tiempo analizar con profundidad de la Ley de Ingresos, ya que tras su aprobación en la Cámara

de Diputados, el Senado tiene hasta el 31 de octubre para darle trámite.

"Esperaría que den suficiente tiempo para hacer una discusión adecuada y detallada de los temas que se están proponiendo, porque hay algunos que valdría trabajar en ellos para que queden bien reglamentados", expuso en entrevista.

Por ello, Carvajal Trillo exhortó al Congreso a definir a los presidentes e integrantes de las comisiones, sobre todo la de Hacienda y Crédito Público, para que de esta manera las autoridades y legisladores tengan tiempo para trabajar en el Paquete Económico 2016.



Resaltaron el riesgo de que por la premura se haga un análisis parcial.



“Preocupante” que no haya debatientes del paquete económico 2016: IMEF

El presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, Arturo Carvajal Trillo, exhortó a la Cámara de Diputados a definir a los integrantes de las comisiones legislativas para dar inicio la discusión del paquete económico 2016.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) califica de “preocupante” que la Cámara de Diputados aún no integre las comisiones legislativas para discutir y aprobar el paquete económico para 2016, expuso.

En el marco del Tercer Foro Tributario del IMEF, Carvajal Trujillo lamentó que hasta finales de este mes se vaya a discutir la integración de comisiones, pues sólo quedarán 15 días para que la Cámara de Diputados apruebe la iniciativa de Ley de Ingresos, cuyo plazo vence el próximo 15 de octubre.

Consideró que el Poder Legislativo tendrá poco tiempo para hacer un análisis con detalle y profundidad de la Ley de Ingreso, ya que tras su aprobación en la Cámara de Diputados, el Senado tiene hasta el 31 de octubre para darle trámite.

“Esperaría que den suficiente tiempo para poder hacer una discusión adecuada y detallada de los temas que se están proponiendo (en el paquete económico 2016), porque hay algunos que valdría trabajar en ellos para que queden bien reglamentados”, expuso en entrevista.

Por ello, Carvajal Trillo exhortó al Congreso a definir a los presidentes e integrantes de las comisiones, sobre todo la de Hacienda y Crédito Público, para que de esta manera las autoridades y legisladores tengan tiempo para trabajar en el paquete económico 2016.



2015-09-22 - 13:20:01 - NEGOCIOS

SAT simplifica y reduce tiempos de devoluciones

México, 22 Sep (Notimex).- El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha simplificado y reducido los tiempos de aprobación de las devoluciones de impuestos, afirmó el administrador central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes, Antonio Gómez del Campo.

En el marco del Tercer Foro de Tributación, organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), explicó que la principal causa del retraso o negativa de las devoluciones es que el contribuyente no aporta la documentación que le requiere la autoridad.

Expuso en entrevista que la tendencia en esta administración es revisar más a detalle la procedencia de las devoluciones, pero también ha hecho esfuerzos para reducir los tiempos de aprobación, con el apoyo de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

“El objetivo de esta administración es hacer procesos más eficaces de devolución, hacerlos más simples, y el apoyo de la Prodecon para establecer ciertos parámetros y reglas de operación en el tema de devoluciones ha sido valioso”, argumentó.

Gómez del Campo reconoció que el tema de las devoluciones es muy sensible y en muchos casos implica la necesidad de que la autoridad fiscalizadora realice un análisis a detalle de estas operaciones, para que estén debidamente sustentadas.

Apuntó que cuando existe una negativa por parte de la autoridad a devolver, el área de lo contencioso revisa que los motivos o fundamentos tengan un correcto soporte y en caso de que no sea así, se procede a revocar la negativa.

“El tema es de valoración de pruebas, hay veces que las pruebas aportadas quizá no fueron debidamente valoradas, hay otras ocasiones donde el contribuyente aporta algunos elementos adicionales para aclarar lo que no quedó debidamente aclarado con la autoridad fiscal”, abundó.

NTX/IM/RMN

A+ A- A

IMPRIMIR

DESCARGAR

¿QUÉ ES
NOTIMEX?PRODUCTOS Y
SERVICIOS

DIRECTORIO

CONSEJO
EDITORIAL

NORMATECA

DEFENSOR DE LA
AUDIENCIAAVISO DE
PRIVACIDADPRONT
EDITC

MÉXICO INTERNACIONAL NEGOCIOS LEGISLATIVO ESTADOS JUSTICIA METRÓPOLI DEPORTES CULTURA ESPECTÁCULOS SALUD Y CIEN

FOTOS NOTAS

Alerta fisco por robo de identidad

Por Gonzalo Soto

Cd. de México México (22 septiembre 2015).- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, reconoció un alza en casos de robo de identidad por parte del crimen organizado, que en algunos casos ya ha derivado en problemas fiscales para los afectados.

Entrevistado al término de su participación en el Tercer Foro de Tributación IMEF, señaló que recientemente la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) les presentó dos casos en que a las personas afectadas se les determinó un adeudo fiscal derivado del robo de identidad del que fueron víctimas.

Estos casos, dijo, ya están en proceso de revisión en el SAT para evitar un mayor daño a los contribuyentes.

"Es una tendencia que ha sucedido (el robó de identidad), han sido, según la información que tenemos incluso de las policía cibernética, personas y grupos de nacionalidad extranjera, que vienen aquí a cometer esos delitos", afirmó.

Núñez rechazó que se trate de personas de una sola nacionalidad extranjera, sino que en este delito están involucrados criminales de distintos orígenes, que han encontrado una vulnerabilidad en el sistema financiero para atacar a sus víctimas.

El funcionario detalló que de los casos conocidos hasta el momento por la autoridad, uno de ellos involucra un monto de afectación de 4.5 millones de pesos.

Ante este escenario, informó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Prodecon, SAT y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) formarán un grupo de trabajo para atender el problema.

La Asociación de Bancos de México (ABM) será invitada a formar parte de este grupo de trabajo.

Por otro lado, el titular del fisco mencionó nuevamente que será el 30 de septiembre cuando se reciba la primera información de mexicanos con cuentas en Estados Unidos, misma que se cotejará con el cumplimiento fiscal que hayan tenido en los últimos años.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 22 septiembre 2015

© Editora El Sol, S.A. de C.V. 2000 - 2009

Estiman baja en juicios por devoluciones

Por Gonzalo Soto

Cd. de México México (22 septiembre 2015).- Los pleitos fiscales por devoluciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de grandes empresas han disminuido en 2015, respecto de los registrados en años anteriores, afirmó Antonio Gómez del Campo, administrador central de los contencioso de grandes contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin proporcionar cifras exactas sobre los juicios que mantienen los grandes corporativos del País que reclaman sus devoluciones, el funcionario se limitó a comentar que la reducción ha sido evidente en los últimos meses.

"Los juicios por devoluciones de IVA han ido disminuyendo desde el pico que tuvimos el año pasado", aseguró al término de su participación en el Tercer Foro de Tributación IMEF.

A raíz de la negativa del SAT a devolver IVA con la facilidad y cantidades con la que lo hacía en años anteriores, los contribuyentes recurrieron a los litigios para pelearle a la autoridad su decisión.

No obstante, según Gómez del Campo, en los últimos meses se ha avanzado en materia de devoluciones con esquemas que facilitan el proceso para varios sectores.

El funcionario añadió que la autoridad continuará con una política de revisión exhaustiva de las solicitudes de devolución de IVA, cuyos montos en años anteriores llegaron a ser incluso superiores a la recaudación de ese impuesto.

Asimismo, señaló que el principal problema por el cual no proceden las devoluciones es que los contribuyentes no justifican o presentan las pruebas suficientes para que la autoridad las autoricen.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 22 septiembre 2015

© Editora El Sol, S.A. de C.V. 2000 - 2009

Olvida ley de deuda local a proveedores

Por Gonzalo Soto

Cd. de México México (22 septiembre 2015).- Los gobiernos locales no estarán obligados a liquidar tres meses antes de concluir su Administración la deuda de corto plazo que mantengan con proveedores, explicó Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Aunque la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios establece que los gobiernos locales deben liquidar su deuda con un plazo menor a un año antes de entregar el poder, los proveedores de bienes y servicios de estados y municipios no se beneficiarán de esta medida.

"Obligaciones de corto plazo, como estamos contemplándolo en la ley, se refiere a los créditos bancarios, lo estamos acotando a la deuda bancaria.

"Proveedores, ellos no entran dentro de la regla", afirmó Andrade al término de su participación en el Tercer Foro de Tributación IMEF.

Así, los bancos sí recibirían el pago de la deuda de corto plazo que con ellos mantengan los gobiernos estatales y municipales, mientras que empresas, contratistas y otros proveedores deberán esperar su turno para recibir su pago.

Los proveedores, añadió la funcionaria, están contemplados únicamente para efectos del registro total de la deuda de los gobiernos locales y con ello determinar los techos de financiamiento a los que pueden acceder.

Por otro lado, Andrade afirmó que para el próximo año las entidades federativas contarán con suficientes recursos para hacer frente a un año que pinta complicado.

"En el paquete que se está presentando, en la parte de participaciones, se está proponiendo un aumento de ellas para estados y municipios de 8.5 por ciento.

"En general, para estados y municipios se proponen buenos ingresos dado el entorno que tenemos (...) es un paquete positivo para ellos", aseveró.

Adicionalmente, las entidades han recibido transferencias federales 5 por ciento por encima de lo programado, que podría servir de colchón para sus finanzas de cara a 2016.

Asimismo, recalcó que el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) cuenta con 35 mil millones de pesos en caso de ser requeridos por algún estado.

La funcionaria se refirió a este fondo como uno diseñado especialmente para hacer frente a años de "vacas flacas".

Descartan adelanto de recursos

Marcela Andrade descartó que la Secretaría de Hacienda contemple adelantar recursos a los estados del País que tendrán cambio de gobierno en los próximos días y semanas.

Cuestionada si la dependencia está analizando ayudar a los gobernadores entrantes con recursos adelantados para operar en sus primeros meses, la funcionaria descartó por completo esta posibilidad.

Hacienda, dijo, da seguimiento a las finanzas de los estados en transición, se les asesora y ayuda en planeación y orientación de las nuevas administraciones locales.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 22 septiembre 2015

© Editora El Sol, S.A. de C.V. 2000 - 2009